



Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Talleres de Estudio Profundizado (TEP)

Derecho Civil

“Innovación y Derecho de Daños”

Docente: Casiano Highton

Horario: Jueves de 17.00hs. a 18:30 hs.

I.- PROPÓSITOS

1. *Fomentar* el pensamiento crítico respecto del derecho de daños ante la innovación.
2. *Brindar* argumentos para poder analizar nuevos supuestos de responsabilidad civil.
3. *Promover* la participación en clase a través de exposiciones dialogadas.

II.- OBJETIVOS

1. *Introducir* a los alumnos a un examen y resignificación del derecho de daños.
2. *Obtener* herramientas para el desarrollo de su vida profesional, ya sea en el ejercicio de la abogacía, justicia, investigación o docencia.
3. *Desarrollar* la capacidad de análisis crítico y dinámico de los fenómenos clásicos y nuevos en la responsabilidad civil.
- 4.- *Obtener* herramientas actuales para el estudio del moderno derecho de daños.

III.- EVALUACIÓN

El taller carece de sistema de evaluación, puesto que los certificados se emiten a quienes hayan participado de un mínimo de seis encuentros. Sin embargo, si algún alumno o alumna desea elaborar un ensayo relacionado con alguno de los temas abordados a lo largo de la cursada puede hacerlo, bajo la dirección del profesor a cargo.

III.- CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

<p>UNIDAD I</p> <p>Evolución Histórica del Derecho de Daños. Principios, presupuestos y funciones del Derecho de Daños.</p>	<p>Evolución Histórica del Derecho de Daños. Principios, presupuestos y funciones del Derecho de Daños.</p> <p>Bibliografía: Pizarro – Vallespinos. “Tratado de Responsabilidad civil” Tomo 1 PÁGINAS: 920 EDICIÓN: 1ª MATERIA: Daños PUBLICADO: Octubre 2017 Juan M. Papillú “La Estructura de la Responsabilidad Civil en el nuevo Código Civil y Comercial” publicado en pensamientocivil.com.ar</p>
---	--

<p>UNIDAD II Antijuricidad Factores de Atribución</p>	<p>Antijuricidad Factores Subjetivos de Atribución: Culpa y Dolo. Factores Objetivos de Atribución. Teoría del Riesgo, Garantía, etc.</p> <p>Bibliografía: Pizarro – Vallespinos. “Tratado de Responsabilidad civil” Tomo 1 PÁGINAS: 920 EDICIÓN: 1ª MATERIA: Daños PUBLICADO: Octubre 2017 Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, dirigida por el Dr. Oscar J. AMEAL. Editorial Estudio, Tomo VI. Responsabilidad Civil. Títulos. (arts. 1708 al 1881)</p>
---	--

<p>UNIDAD III</p> <p>Daño, Características, Clasificación.</p>	<p>Daño. Características. Clasificación.</p> <p>Bibliografía: Pizarro – Vallespinos. “Tratado de Responsabilidad civil” Tomo 1 PÁGINAS: 920 EDICIÓN: 1ª MATERIA: Daños PUBLICADO: Octubre 2017 Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, dirigida por el Dr. Oscar J. AMEAL. Editorial Estudio, Tomo VI. Responsabilidad Civil. Títulos. (arts. 1708 al 1881) Orgaz, Alfredo, -El daño resarcible, Editorial: Lerner. Fecha de edición: 01/02/2011</p>
<p>UNIDAD IV</p> <p>Relación de Causalidad. Extensión del resarcimiento.</p>	<p>Relación de causalidad. Teorías que fundamentan la causalidad. Extensión del resarcimiento, Módulo general, excepciones.</p> <p>Bibliografía: Pizarro – Vallespinos. “Tratado de Responsabilidad civil” Tomo 1 PÁGINAS: 920 EDICIÓN: 1ª MATERIA: Daños PUBLICADO: Octubre 2017 Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, dirigida por el Dr. Oscar J. AMEAL. Editorial Estudio, Tomo VI. Responsabilidad Civil. Títulos. (arts. 1708 al 1881)</p>

<p style="text-align: center;">UNIDAD V</p> <p style="text-align: center;">Cuantificación del Daño</p>	<p>Cuantificación del Daño. Determinación y evaluación de los daños. Modos de cuantificación. Fórmulas de cuantificación. Problemáticas Actuales. Cuantificación del Daño Extrapatrimonial. Nuevas formas de valuación.</p> <p>Bibliografía: Pizarro – Vallespinos. “Tratado de Responsabilidad civil” Tomo 1 PÁGINAS: 920 EDICIÓN: 1ª MATERIA: Daños PUBLICADO: Octubre 2017 Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, dirigida por el Dr. Oscar J. AMEAL. Editorial Estudio, Tomo VI. Responsabilidad Civil. Títulos. (arts. 1708 al 1881) Acciarri, Hugo “Fórmulas y herramientas para cuantificar indemnizaciones por incapacidad en el nuevo Código” publicado en LL en 15/10/2015.-</p>

<p style="text-align: center;">UNIDAD VI</p> <p style="text-align: center;">El derecho de daños frente a las nuevas tecnologías ya la inteligencia artificial.</p> <p style="text-align: center;">Nuevos supuestos de derechos de daños: Robos y vehículos autónomos, entre otros.</p> <p style="text-align: center;">El impacto de las neurociencias en el Derecho de Daños.</p>	<p>El derecho de daños frente a las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial. Nuevos supuestos de derechos de daños: Robos y vehículos autónomos, entre otros.</p> <p>El impacto de las neurociencias en el Derecho de Daños.</p> <p>Bibliografía: Highton, Casiano “Los daños derivados de la Inteligencia Artificial y del impacto de las nuevas tecnologías” disponible en: https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10922 Colombo, Maria Celeste “La utilización de algoritmos de algoritmos es una actividad riesgosa” publicado en LL 2019-F 8/9/2019 Shina, Fernando E.”El impacto de las neurociencias en la teoría general de la responsabilidad. la responsabilidad por creación de expectativas.” MJ-DOC-16798-AR MJD16798 15/09/2022</p>
---	--

<p style="text-align: center;">UNIDAD VII</p> <p style="text-align: center;">Responsabilidad Médica. El impacto de la innovación en esta responsabilidad especial</p>	<p>Responsabilidad por mala praxis médica, responsabilidad de los establecimientos de salud. Responsabilidad de las obras sociales. El impacto de la innovación y la tecnología en la responsabilidad médica.</p> <p>Bibliografía: Calvo Costa, Carlos A. “Responsabilidad Civil Médica” Edición: 2021 Editorial: La Ley.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD VIII</p> <p style="text-align: center;">Clase práctica: Derecho de daños</p>	<p>Clase Práctica: Juicio de Daños y perjuicios. Etapas prejudiciales y judiciales. Demanda, Contestación de Demanda, Prueba en el Proceso de Daños. Análisis de casos reales. Estrategia jurídica, funcionamiento del estudio jurídico, trato y relación con clientes. Honorarios profesionales.</p> <p>Bibliografía: Código procesal civil y comercial</p>